

CENTROTEC TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución n.º 93/05, seguida por Esther Garrido Martín, sobre cantidad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 27-9-2005, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (618/04) para el pago de 18.319,42 euros de principal, mas 1.285,12 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Centrotec Telecom, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.438.

CILNAIRA PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GOMERA WAGEN-PIÑERO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de octubre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la absorción por Cilnaira Piñero Sociedad Limitada, de Gomera Wagen-Piñero, Sociedad Limitada, inscritas ambas en el Registro Mercantil de La Gomera, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías el día 21 de septiembre de 2005 y depositado en dicho Registro con fecha de 30 de septiembre de 2005.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de una nueva participación de la entidad absorbente por cada cuatro participaciones de la entidad absorbida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastian de la Gomera, a 5 de octubre de 2005.—Don Carmelo Piñero Darías, Administrador único de las sociedades fusionadas.—51.404.

y 3.ª 17-10-2005

CINE BOSQUE, S. L. (Sociedad absorbente)

**KUMA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios, en sesiones celebradas el día 6 de octubre de 2005 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de Kuma, Sociedad Limitada, por Cine Bosque,

Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 30 de septiembre de 2005, con aprobación de sus respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—En representación de las sociedades, el Administrador Único de Cine Bosque, Sociedad Limitada, y de Kuma, Sociedad Limitada, don Pedro Balañá Mombrú.—51.856.

1.ª 17-10-2005

CLINICA GUIMÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración de la sociedad «Clínica Guimón, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 20 horas del día 23 de Noviembre de 2005 y en su defecto a la misma hora en segunda convocatoria el día 24 de Noviembre de 2005, en el domicilio social de calle Manuel Allende, número 24 de Bilbao (Vizcaya), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación y Ratificación, en su caso, de las adquisiciones de acciones propias realizadas por el Consejo de Administración en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Adquisición de Acciones Propias.

Cuarto.—Aprobación de la reducción de capital para eliminar la autocartera de acciones propias y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Cura Rodríguez.—51.883.

COMERCIAL HIDRA-FITTING, S. A. L.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que en Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad de los presentes, la transformación de esta compañía en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de Comercial Hidra-fitting, Sociedad Limitada Laboral. Se procedió asimismo a la modificación de los Estatutos sociales, derivados de dicho acuerdo de transformación, y al cambio de domicilio social, el cual se traslada a la calle Husillo número 5 de Collado Villalba (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Villalba, 15 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Juan Romero Navarro.—52.080.

1.ª 17-10-2005

COMERCIAL MOANZA, S. L.

Edicto

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 102/05, dimante de autos n.º 242/05, sobre despido a instancias de Adelaida Carballo Fernández y otra, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada «Comercial Moanza, S.L.», en situación de insolvencia por un principal de 6.761,60 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 29 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—51.366.

COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de 29 de junio de 2005 de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Caspe, 29 de junio de 2005.—El Administrador único. Babin-Iberbaby, Sociedad Anónima, Pedro M.ª Díaz García.—52.106.

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 3 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de participación en la Fundación «Agencia Insular de la Energía».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2005.—El Presidente, José Carlos Mauricio Rodríguez.—52.497.

CONFECCIONES STIL S. A.

Advertidos errores en el Pasivo del Balance de disolución y liquidación, publicado en el BORME número 180, de fecha 21 de septiembre de 2005, página 27164, se hace constar que la cifra de Capital social correcta es